

## Informe de Auditoría N° 3/2020

## CIERRE DE EJERCICIO 2019 MINISTERIO DE ECONOMÍA

Sistema de Gestión de Calidad

IRAM

Registro N° 13-013



## **INFORME EJECUTIVO**

El presente informe tiene por objeto poner en su conocimiento en forma sucinta, los resultados obtenidos de la aplicación de los procedimientos de revisión establecidos por la Sindicatura General de la Nación correspondientes al Cierre del Ejercicio 2019, en el ámbito del Servicio Administrativo Financiero N°357 -Ministerio de Economía-.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N° 152/02 SGN y mediante la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, que esta Unidad certificó de acuerdo con los requisitos del Referencial IRAM N° 13 segunda edición. La misma se efectuó entre los meses de enero y febrero de 2020.

A continuación se exponen las principales observaciones que han surgido de la labor:

- Falta de regularización financiera de montos correspondientes a anulaciones de gastos repuestos.
- Se mantienen garantías de antigua data en custodia de la Tesorería Jurisdiccional.
- Cumplimiento parcial del artículo 8° de la Resolución SH N° 213/19.

Con el alcance, aclaraciones, resultados y observaciones expuestos en el Informe Analítico, esta Unidad de Auditoría Interna ha verificado la realización de los procedimientos de cierre correspondiente al ejercicio 2019, por parte del Servicio Administrativo Financiero SAF 357 -Ministerio de Economía-, en un razonable ambiente de control interno.

## **BUENOS AIRES,12 de febrero de 2020**



